



SERVICIO MEDICO

- ADESLAS -

Circular nº 35/07

2.abril.07

Estimado/a compañero/a:

Os recordamos que habiéndose extinguido el 31 de marzo el Servicio Médico que prestaba este Colegio y en virtud del Acuerdo adoptado con la Compañía de Seguros Médicos ADESLAS, por parte de ésta, se ha procedido a ampliar el plazo de incorporación de todos aquellos Procuradores y beneficiarios que no lo hayan solicitado, **hasta el día 16 de abril del actual.**

Igualmente os informamos que todos aquellos Colegiados que no hayan formado parte del Servicio Médico de este Colegio, podrán acceder al nuevo Servicio ofertado por ADESLAS.

Por otra parte os comunicamos que durante este mes de abril, se procederá a la devolución de los talonarios de cheques, en el dpto. de Tesorería, Bárbara de Braganza, nº 6.

Con este motivo, recibe un cordial saludo,

Vº Bº
EL DECANO-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Antonio M^a Alvarez-Buylla Ballesteros

Ramiro Reynolds Martínez